34005. Al contestar cite este número

Radicado No:
20233400500006459l

Bogota, 2023-02-28

SEÑORES
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA .
CALLE 95 CALLE 95 NO 68 F 24 BARRIO LA ALBORADA BOGOTA

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

ASUNTO: REQUERIMIENTO AL CONTRATO DE APORTES NO. 11005322023

Cordial saludo,

Obrando en calidad de supervisora del contrato de aportes No **11005322023**, suscrito por la **ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA** y la regional Bogotá ICBF, el cual tiene como objetivo contractual "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil En Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.".

HECHOS:

1. El día 27 de febrero de 2023 se realiza visita de verificación a la entrega del complemento nutricional ración para preparar -RPP en las UDS Triunfadoras ubicada en la carrera 81C #16-55, Gran Britalia ubicada en la carrera 80C #45-21 sur y Abraham Lincon ubicada en la calle 41B sur #78I-37

2. Durante la visita se identifican las siguientes situaciones que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en las condiciones de calidad:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/COMPONENTE	ESTÁNDAR

DE ATENCIÓN	
Componente de Salud y Nutrición	13

DOCUMENTOS SOPORTE:

A. Actas de verificación a la entrega de raciones para preparar-RPP fecha 27/02/2023.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS:

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO 2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: "2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA."

MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA V7

Componente de salud y nutrición

Estándar 13: En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón.

GUÍA ORIENTADORA PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA V6

4.2.2. Situaciones que se configuran presuntos incumplimientos y ameritan requerimientos o acciones administrativas

Salud y Nutricion: Las entregas de Ración para Preparar- RPP no cumplen con las especificaciones de la Minuta Patrón en cantidad y calidad.

PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

En virtud de lo anterior, me permito solicitarle como representante legal de la Entidad Administradora de Servicio de la **ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA** allegue a esta supervisión la subsanación, gestión y construcción de un plan de mejora en donde se detallen las acciones correctivas de acuerdo con cada una de las situaciones descritas en las ACTAS DE VERIFICACIÓN ENTREGA DE RACION PARA PREPARAR-RPP con el objeto de garantizar la calidad en la prestación del servicio.

Se le confiere el término de tres (04) días hábiles, a partir del recibido de la presente comunicación. Asimismo, solicito se acredite el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que se tendrán como constancia de respuesta al presente requerimiento, en atención al artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 del estatuto anticorrupción - Ley 1474 de 2011.

Se remite copia del presente requerimiento al Grupo de Contratación de la Regional Bogotá, de igual forma, se indica que, una vez se dé respuesta a lo requerido en relación con el presunto incumplimiento contractual, se procederá al cierre de este, de lo contrario se dará continuidad al proceso establecido.

Cordialmente,

INGRID YOHANNA CASTIBLANCO SANGUINO
Supervisora/Coordinadora
ICBF Centro Zonal Kennedy
Anexo (18) folios

Copia:
Dra. Yolanda Bravo Rojas- Coordinador Grupo de Contratación ICBF Regional Bogotá
Dra. Karen Mainory Martínez Roa – Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición. ICBF Regional Bogota.
Proyectó: Carolina Castillo Torres -Profesional Universitario. ICBF Regional Bogota. CZ Kennedy

Enviado por correo electrónico Carolina Castillo Torres